PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	17	15/09/2023	OPINIÓN

EL CAMINO HACIA LA PROTECCIÓN DIGITAL

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ANZURES
PRESIDENTE DEL INAP

La premura de fortalecer la consolidación de una cultura de protección de datos informáticos en todo el país es fundamental para acelerar el blindaje comercial

Cada vez es más común escuchar de ciberataques dirigidos tanto a instituciones gubernamentales como a empresas privadas y personas en todo el mundo. En México, por ejemplo, esta realidad es cada vez más delicada, pues hasta 2022, este país no contaba con una legislación clara en ciberseguridad en todas y cada una de sus modalidades lo que lo vuelve un problema crítico en su desarrollo y crucial en la búsqueda de soluciones al fenómeno.

La cosa podría agravarse si consideramos que México representa, dentro del concierto internacional, la décimo quinta economía del mundo y, a nivel continental, empieza nuevamente a cobrar renombre en el ámbito regional. Por ello, podría suponerse que la premura de fortalecer la consolidación de una cultura de protección de datos informáticos en todo el país es fundamental para acelerar el blindaje comercial y personal de la información que se almacena en diferentes sitios del mundo digital en territorio nacional. Como consecuencia de toda esta serie de antecedentes, surge un proyecto de ley que busca crear un criterio unificado acerca de lo que es la ciberseguridad y cómo deben abordarse, investigarse y castigarse las diferentes modalidades de delitos digitales de este fenómeno.

México en este contexto, presentó en abril, ante el Comité contra Drogas y Delincuencia, de la Organización de Naciones Unidas (ONU), el texto y proceso de elaboración de su primera Ley de Ciberseguridad, que busca proteger a los ciudadanos con cuatro líneas de acción: 1) Garantizar la seguridad nacional mediante la defensa del espacio digital; 2) crear un marco legal que permita sancionar o tipificar los ciberataques; 3) realizar pruebas de penetración o *pentesting* anual a las instituciones públicas y privadas y 4) crear una Agencia Nacional de Ciberseguridad controlada por el Poder Ejecutivo, similar a los modelos seguidos por la Unión Europea, Estados Unidos y Brasil.

Y es que, al parecer, el *hackeo* al Ejército Mexicano, hace unos meses, aceleró los trabajos de las comisiones del Senado de la República y la Cámara de Diputados, las cuales estaban encargadas de revisar las 19 iniciativas de ley en materia de ciberseguridad presentadas en el Congreso de la Unión durante los últimos años, y las obligó a trazar una ruta crítica que ha tenido como objetivo, aprobar reformas al marco legal en materia del tratamiento de información digital y delitos cibernéticos.

Esto significa un tremendo reto en diseño legislativo y técnica parlamentaria; es un esfuerzo titánico en materia de diseño institucional y de carácter normativo, ya que son numerosos los ordenamientos legales que habría que armonizar en aras de establecer una cooperación jurídica efectiva. Y, por si fuera poco, todo ello, debe realizarse en tiempo récord, (a menos de un año de haberse presentado el primer borrador de la minuta, en octubre de 2022, era prioritario que en el inicio de sesiones de septiembre de este año quede aprobada).

Es trascendental que los usuarios que utilicen cualquier dispositivo digital en el país puedan concientizarse sobre la importancia que tiene la instrumentación de una sapiencia colectiva de protección de datos personales y el *software* que vigila cualquier posible intrusión maliciosa en sus dispositivos; aunque será la sofisticación en los conocimientos técnicos que deberán aprender, tanto las empresas, como los individuos para hacer más seguros sus entornos digitales.

"Será la sofisticación en los conocimientos técnicos que deberán aprender, tanto las empresas, como los individuos para hacer más seguros sus entornos digitales".